

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 horas** del día **24 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL702/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ESCÁNER PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

COMPUICAD S.A. DE C.V.

1. Anexo (Técnico), Partida 2: Se hace de su conocimiento que cada fabricante cuenta con sus propios estándares para la integración de discos duros. La solicitud de 512 GB OPAL 2.0 no es un estándar de la industria, para no limitar la libre participación de marcas, solicitamos a la dependencia aceptar un disco duro con las siguientes características: SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Gen4x4. La función OPAL 2.0 puede sustituirse perfectamente con el encriptado que utiliza Windows 11 Bitlocker siendo respaldada por carta de fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Podrá ofertar características superiores deberá ser avalado con carta emitida por el fabricante vigente en original, haciendo mención del concurso al cual participa

2. Anexo (Técnico), Partida 2: Solicitan en bases lector de huella dactilar “Incluida en el botón encendido del equipo...”, entendemos que podemos ofertar un equipo con lector de huella sin importar la ubicación ya que esta especificación no afecta en el desempeño del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: no es correcta su apreciación, favor de apegarse a bases

3. Anexo (Técnico), Partida 2: Cabe mencionar que el lector de huella en la carcasa es una característica superior para los fabricantes, ya que, el botón de encendido puede dañar el lector con el uso constante al encender el equipo. Esto estaría respaldado por carta de superioridad ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Favor de apegarse a bases

4. Anexo (Técnico), Partida 2: Solicitan en bases “5 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 puertos Type-c con transferencia de datos ...” solicitamos a la convocante que nos indique cual es la configuración del 5to puerto que requiere. ¿Nos puede aclarar?

R: Se requiere que tenga 5 usb al menos 1 de ellos debe ser 3.2 type-C, 1 thunderbolt 4 y/o 2 puertos USB type C con transferencia de datos y carga simultanea con capacidades USB P.D. 3.0 & DP 1.4.

5. Anexo (Técnico), Partida 2: Solicitamos a la convocante que nos aclares si requiere 5 puertos USB o es un error de escritura, ya que las características solicitadas: “5 puertos USB...” solamente 1 marca puede cubrir todos los puertos “Lenovo ThinkPad L14 Gen 5”, está cerrando la participación a una sola marca. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Favor de apegarse a bases

6. Anexo (Técnico), Partida 2: Solicitamos a la convocante que nos aclares si requiere 5 puertos USB o es un error de escritura, ya que las características solicitadas: “5 puertos USB...” solamente 1 marca puede

cubrir todos los puertos "Lenovo", está cerrando la participación a una sola marca. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Podrá ofertar características superiores, avalado con carta emitida por el fabricante en original, haciendo mención del concurso al cual participa.

7. Sobre el procedimiento página 2: Se solicita a la convocante considere que la adjudicación sea por partida separadas (a diferentes proveedores). ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: El proveedor participante deberá cotizar el total de las partidas, como se solicita en bases

DAVANA MEXICO S DE RL DE CV

8. Solicitamos a la convocante nos permita entregar en máximo 75 días naturales ¿se acepta nuestra propuesta?

R: deberá entregar a mas tardar el 30 de diciembre del 2025

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL702/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras